

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2648

13

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (8)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 22 de Septiembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N° SC.ICI.IC.97.00628 y DJC.97.2210 de 16 de Septiembre y 23 de Octubre de 1997, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 y 97362 de 17 de Septiembre y 23 de Octubre de 1997, respectivamente;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 OCT 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

MVGA/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2904 del Registro Mercantil como 128 se lo así cumplimenta a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.  
Quito, a 18 de Noviembre 1997

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.